UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1337-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 19 DIC. 2019

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes y jefe de prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los artículos 40° y 41° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, el artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que la evaluación del docente para fines de ratificación y promoción comprende los siguientes aspectos: investigación, enseñanza-aprendizaje, experiencia profesional, actividades de extensión cultural y responsabilidad social, capacitación, producción intelectual, evaluación estudiantil, labores administrativas, participación en la producción de bienes y prestación de servicio y aportes de mejora continua para el ejercicio de la docencia. El reglamento fija los procedimientos puntajes y plazos para llevar a cabo la ratificación y promoción de los docentes;

Que, de acuerdo con el artículo 79° de la Ley Universitaria N° 30220 los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponda;

Que, en los Cuadros Resumen de Evaluación de ratificación de nombramiento de docentes y Jefe de Prácticas, se ha podido evidenciar la calificación de cero "00" en algunos aspectos de evaluación, como sigue:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 25 de enero de 2018 al 24 de enero de 2025, ha obtenido la calificación de cero "00" en el rubro IX Conocimiento de Idiomas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1337 -2019-UNSCH-R

02. Ing. EDUARDO PACORI QUISPE, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2017, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros VIII Elaboración de Materiales de Enseñanza y XI Evaluación de los Estudiantes.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

01. Dr. ADOLFO QUISPE ARROYO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2020, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros VII Cargos Académico-Administrativos, VIII Elaboración de Materiales de Enseñanza y IX Conocimiento de Idiomas.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

02. Dr. EUSTERIO ORÉ GUTIÉRREZ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2020, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros VII Cargos Académico-Administrativos y XIII Proyección Social.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Lic. ÁNGEL ENRIQUE MENDOZA PALOMINO, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros rubros IV Investigación, VIII Elaboración de Materiales de Enseñanza, X Asesoría a Alumnos y XI Evaluación de los Estudiantes.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01. Dr. CIRO BACA GUTIÉRREZ, como Profesor Principal a Tiempo Completo, por el periodo de siete (07) años, a partir del 25 de enero de 2018 al 24 de enero de 2025, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros VIII Elaboración de Materiales de Enseñanza, IX Conocimiento de Idiomas y X Asesoría a Alumnos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1337 -2019-UNSCH-R

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Ing. GUILLERMO BERNARDINO TAPIA CALDERÓN, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de tres (03) años, a partir del 25 de diciembre de 1999 al 24 de diciembre de 2002, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros IV Investigación, VIII Elaboración de Materiales de Enseñanza, IX Conocimiento de Idiomas, X Asesoría a Alumnos, XI Evaluación de los Estudiantes, XII Jurado de Tesis, Evaluación de Experiencia y Suficiencia Profesional y XIII Proyección Social.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 273°, numeral 3, 40°, 42° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 427-2019-UNSCH-CU;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- EXHORTAR a los docentes y Jefe de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga superar la calificación de cero "00" obtenida para su ratificación de nombramiento en los aspectos de los Cuadros Resumen de Evaluación descritos en la parte considerativa de la presente resolución, según la siguiente relación:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
02. Ing. EDUARDO PACORI QUISPE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

01. Dr. ADOLFO QUISPE ARROYO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. Dr. EUSTERIO ORÉ GUTIÉRREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1337-2019-UNSCH-R

-04-

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Lic. ÁNGEL ENRIQUE MENDOZA PALOMINO

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01. Dr. CIRO BACA GUTIÉRREZ

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Ing. GUILLERMO BERNARDINO TAPIA CALDERÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EDWIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Ing. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Fac. de Cs. Agrarias/ Dpto. Acad. de Agronomía y Zoot.
Fac. de Ciencias de la Educación/ Dpto. Acad. de Educación y Cs Humanas
Fac. de Ciencias Económicas, Adm. y Cont./ Dpto. Acad. de Cs. Económicas y Adm.
Fac. de Ciencias Sociales/ Dpto. Acad. de Cs. Histórico-Sociales
Fac. de Ing. de Minas, Geol. y Civil
Dpto. Acad. de Ing. de Minas y Civil
Dpto. Acad. de Matemática y Física
Of. de Administración de Personal (04)
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal
Interesados (07)
Archivo

CAZP/oegj